COMETIDO A LA CIUDAD DE CONSTITUCION, DE DON EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA

DECRETO Nº 1028

CHILLÁN VIEJO, 06/02/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/12, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio que aprueba contrato a honorarios de don Eduardo Carrasco Fuentealba para el año 2012.

La solicitud de cometido del 10/01/2012 del ADMINISTRADOR MUNICIPAL, quien solicita COMETIDO para don **EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA** para ir a la comuna de **CONSTITUCION** el día 10 de enero de 2012.

D E C R E T O

1.- RECONOCE cometido a don **EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA,** personal a honorarios, quien deberá ir a la ciudad de **CONSTITUCION** el día 10 de enero de 2012, con motivo de visitar a la Comuna de Constitución junto a concejales para ver sistema de iluminación de calles, sistema LED.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 10/01/2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** subasignación **083,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/ FFV/ MGB / RCO / JPLLP/ jpllp
DISTRIBUCION:
Control, secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. De parte